



San José, 16 de enero de 2020

Señores
PROVEEDORES
Presente

Estimados señores:

Por medio del presente, le invitamos a participar en el **Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-002-2020**, para la contratación del servicio de limpieza anual 2020-2021 para los tres edificios de las Oficinas Centrales de CORBANA, S.A, ubicadas en Zapote, 125 metros noroeste de la Casa Presidencial.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

A continuación, se detallan las condiciones generales de participación en el presente concurso, siendo la base fundamental para presentar su oferta de participación:

- 1) El día **viernes 24 de enero del 2020 a las 9:00 a.m.** se estará realizando una visita al sitio, **de carácter obligatoria** para la presentación de su oferta, momento y lugar en el que se evacuarán consultas de todos los interesados en participar.
- 2) El servicio de limpieza se deberá brindar en los tres edificios principales de CORBANA, S.A, Oficinas Centrales incluyendo: limpieza de alfombras, cubiertas acrílicas, vidrios en general, caseta de seguridad, bodegas en general, así como parqueos y aceras.
Las ofertas deben de basarse en el siguiente horario:

- De lunes a viernes, tres (3) personas, con horario de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.
- De lunes a viernes, una (1) persona, con horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Los sábados, una (1) persona, con horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

- 3) **Labores a contratar:**

Referente a las labores a realizar, se debe de considerar como mínimo, entre otras:

- Aseo general de las oficinas; salas de reuniones, sala de eventos, consultorio médico, comedores, parqueos, en los tres edificios, caseta de seguridad y bodegas en general que abarca: pisos, alfombras, mobiliario, servicios sanitarios, recolección de basura, limpieza de pasillos adyacentes a los edificios. Limpieza de vidrios internos y externos de los tres edificios y de la caseta de seguridad, limpieza de parqueos y planta eléctrica, limpieza de techos internos, limpieza de aleros, aromatización de todos los servicios sanitarios etc.

- Con respecto al lavado de alfombras y techos acrílicos, debe considerarse al menos dos (2) limpiezas anuales (**a vapor si así se solicita por parte de CORBANA, S.A.**). Se analizarán las recomendaciones y propuestas de los participantes para el ciclo de limpieza de éstas.

4) Suministros y accesorios que se solicitan:

El participante deberá proveer todos los insumos necesarios para realizar la limpieza, como por ejemplo: bolsas de basura, pequeñas, medianas, grandes y de jardín, cera líquida, cloro, desinfectantes, ambientadores, ambientadores para los servicios sanitarios, desengrasantes, paños, jabón en polvo, esponjas, limpiador de vidrios, cauchos, baldes plásticos, cepillos, destupidores, escobas pequeñas, guantes de látex, mascarillas, palitas de basura, hisopos, aspersores, mechas, y cualquier otro que CORBANA, S.A., considere necesario para la óptima prestación de los servicios, etc.

Además, deberán contemplar en las ofertas el aromatizante y el jabón antibacterial de los baños (**de acuerdo a las especificaciones que se darán en el sitio**) y el equipo necesario para ejecutar las labores en óptimas condiciones, tres cepillos eléctricos industriales, tres aspiradoras, escobas, ganchos para piso, y lo que CORBANA, S.A. considere en futuro necesario para el fin contratado.

***Los productos a utilizarse deben ser Biodegradables y/o Amigables con el Ambiente, se deberá presentar la ficha técnica.**

PRESENTACION DE LA OFERTA

- 1) Las ofertas se recibirán hasta las **9:00 horas del día miércoles 05 de febrero de 2020**, acompañadas de los demás documentos y atestados solicitados en el presente cartel, en las oficinas de la Proveduría General de Bienes y Servicios Administrativos, ubicadas en Zapote, San José, 125 mts. Noreste de la Casa Presidencial.
- 2) La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado, en original y una copia impresa, indicando claramente en el sobre la siguiente leyenda:

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO N°CORBANA-PGBS-PCR-002-2020 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE CORBANA S.A

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

NO ABRIR ANTES DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2020

- 3) La oferta debe ser presentada en idioma español, y debe venir firmada por el oferente o por su representante legal, claramente redactada, sin manchas, tachaduras, borrones y otros defectos que la puedan hacer de difícil interpretación.
- 4) El participante deberá indicar claramente el precio total por todo el servicio (limpieza e insumos), en forma mensual considerando todos los tributos (impuestos y aumentos salariales) que puedan afectar a este, así mismo indicar si el precio sufrirá alguna modificación por concepto de aumento de salarios mínimos u otros. En caso de omitir se presume incluidas en el precio cotizado. **El Impuesto al Valor Agregado, deberá desglosarse en forma separada.**
- 5) Los precios que contenga la oferta deberán ser expresados en colones costarricenses. En caso de existir diferencias entre las cifras indicadas en letras respecto de las consignadas en números, prevalecerá el monto más bajo.
- 6) Indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual deberá ser mínimo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha en la cual sean abiertas las ofertas.
- 7) El plazo de la contratación será por periodos de 12 meses y el servicio debe iniciarse a partir del **02 de marzo del 2020**. Si por algún motivo no se inicie en la fecha indicada, CORBANA, S.A. se reserva el derecho de derogar la adjudicación de forma inmediata.
- 8) El participante deberá indicar claramente la forma de pago.
- 9) El participante y eventual adjudicatario deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr por los servicios contratados.
- 10) El participante y eventual adjudicatario debe encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social durante toda la ejecución de los trabajos.
- 11) El participante y eventual adjudicatario deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución del contrato adquiriera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA S.A., CORBANA, S.A., deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la C.C.S.S. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA, S.A., le hará entrega de este.
- 12) El participante y eventual adjudicatario deberá estar inscrito como contribuyente del impuesto sobre la renta, al impuesto al valor agregado y personas jurídicas, así como estar al día en el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria y estar al día con el pago correspondiente al momento de la adjudicación.

- 13) En caso de que una vez que la oferta sea abierta y ésta contenga defectos formales subsanables, CORBANA, S.A., se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones o los documentos incompletos, o que se aclaren elementos de forma.
- 14) CORBANA, S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-002-2020, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación. Asimismo, CORBANA, S.A., se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que se presenten.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA

Además de los requisitos solicitados en otros apartados de este Procedimiento de Cotización, se debe de presentar con su oferta:

- 1) El oferente deberá presentar certificación de personería jurídica original notarial con no más de un mes de emitida en el momento de la apertura de las ofertas o certificación digital con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas. La certificación notarial deberá contener igual información de la certificación literal registral, además del capital social y propiedad de las acciones.
- 2) Copia simple del recibo oficial de pago de la prima de la póliza de Riesgos del Trabajo, extendido por el Instituto Nacional de Seguros.
- 3) Copia simple de la cédula de identidad del representante legal.
- 4) Todo participante deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) detallado en el cual recibirá notificaciones, referente a este proceso de contratación, así como un correo electrónico, medio para ser notificado, además de un número de teléfono.
- 5) El participante deberá indicar claramente en su oferta, que cuenta con la disponibilidad de personal y equipo calificado para realizar los trabajos a contratar.
- 6) El participante deberá presentar un detalle de referencias de contrataciones realizadas con anterioridad (descripción), indicando nombre del cliente, dirección, teléfono y correo electrónico.

ADJUDICACION

CORBANA, S.A. estudiará las ofertas y adjudicará dentro de un plazo máximo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la entrega de las ofertas, reservándose el derecho de ampliar dicho plazo si así lo considera necesario.

La adjudicación estará sujeta a que el precio ofertado se ajuste a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta CORBANA, S.A. para este procedimiento.

CONTRATO

El oferente que resulte adjudicatario deberá comparecer a firmar el contrato correspondiente cuando CORBANA, S.A., lo convoque. En caso de contar con firma digital la coordinación de la firma se realizará mediante correo electrónico.

Agradecemos de antemano su participación en este proceso.

Atentamente,

Sr. Alex Vargas Fonseca,
Encargado de Mant. y Servicios Adm.

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán,
Proveedor General de Bienes y Servicios Adm.

Avargas/Avf-Ema*
CC: Archivo